



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del
Atlántico Sur

"LOS JUEGOS DE AZAR SON UNA DIVERSIÓN
NO LO CONVIERTAS EN UNA ENFERMEDAD"



Nota I.P.R.A. Nº 814 /21.-

USHUAIA, 23 de junio de 2021.-

Sr.

Director de Administración

Dn. Garcia Adrian R.

Su Despacho.-

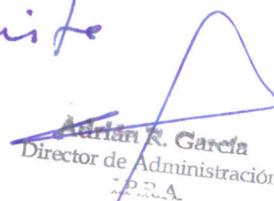
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la apertura de expediente caratulado "S/PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALQUILER DE IMPRESORAS" con el fin de realizar la contratación del servicio de alquiler de impresoras de este Instituto. De acuerdo con la contratación vigente se deberán contratar como mínimo 3 equipos, dos para la ciudad de Ushuaia y una para la ciudad de Rio Grande, teniendo como características mínimas el siguiente detalle:

- Conectividad de Red Inalámbrica
- 2 (dos) bandejas de papel
- Duplex automático
- Soporte para hojas de alto gramaje
- 52 (cincuenta y dos) paginas por minuto (mínimo)
- Memoria 512 MB / Máxima: 2560 MB
- Procesador: Dual Core, 800 MHz
- Tecnología láser monocromo
- Capacidad de carga automática de papel: 650 hojas de 75 gr/m²
- 30.000 (treinta mil) impresiones incluidas entre los 3 equipos
- Valor del excedente de impresiones de pesos \$0,26.

Sin otro particular, atentamente.-


Alejandro L. Vidal
Jefe Dpto. Compras y Suministros
15123

Te continas tenido


Adrian R. Garcia
Director de Administración
I.P.R.A.